

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**1280** *Resolución de 8 de enero de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel García García.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de septiembre de 2020 (BOE de 1 de octubre de 2020) para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud nombrar Catedráticos de Universidad a los profesores relacionados en el Anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de enero de 2021.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

#### ANEXO

| Nombre                      | área de conocimiento | Departamento         |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Miguel Ángel García García. | Literatura Española. | Literatura Española. |